

Bogotá, D.C.

673

Señor

**ANONIMO**

No reporta dirección ni teléfono

Ciudad.

Asunto: Queja comunidad

Referencia: Radicado 20226710048062

Respetado señor Anónimo, cordial saludo,

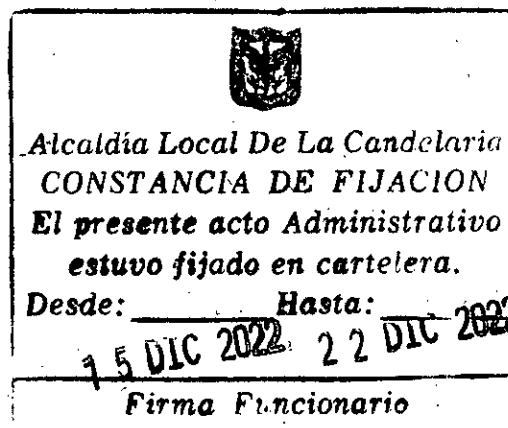
Atendiendo el radicado del asunto, atentamente me permito comunicarle que se dio traslado de su queja al Inspector 17ª de la Candelaria, mediante Radicado No. 20226730005853, con el fin de que se apertura la Querrela correspondiente. Así mismo se ordenará visita al establecimiento de comercio objeto de queja.

Cordialmente,

**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**  
ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA

Proyectó: María Nathalie Infante Gomez / Auxiliar Administrativo AGPJ

Revisó y Aprobó: Ginna Paola Guitero Sacipa / Profesional Especializada 222-24 - AGPJ



Bogotá, D.C.,  
673

**MEMORANDO**

**PARA:** HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO  
Inspector de Policía 17 A Candelaria

**DE:** GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA  
Profesional Especializado 222-24

**ASUNTO:** Radicado 20226710048062

Respetado Inspector, cordial saludo,

De conformidad con el artículo 92, de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adjunto al presente derecho de petición, visita y/o verificación-control urbanístico (4) folio del radicado del asunto, por presuntos comportamientos relacionados con el cumplimiento de la norma del establecimiento de comercio ubicado en carrera 4 No 6 a 58

Agradecemos su colaboración y apoyo

Cordialmente,



**GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA**  
Profesional Especializado 222-24

Anexo: Lo enunciado 4 folios

Elaboro: María Nathalie Infante Gomez – Auxiliar Administrativo AGPJ

Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa / Profesional especializada 222-24 - AGPJ

FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-  
CONTROL URBANÍSTICO  
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

Formato Técnico de Visita y/o Verificación- Control Urbanístico		INFORME TÉCNICO IT – MHOM 164 2022			
<b>DATOS GENERALES</b>					
FECHA DE VISITA	15/11/2022	No. PRELIMINAR	N.A		
OBJETO DE LA VISITA	CONTROL URBANO	No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	ORFEO 20226710048062		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CARRERA 4 No 6 A 58	CHIP			
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	EDISSON ALEXIS NARANJO	TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN			
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE		No. IDENTIFICACIÓN			
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION	CARRERA 4 No 6 A 58	TELÉFONO			
<b>ASPECTOS TÉCNICOS</b>					
<b>VERIFICACIÓN DOCUMENTAL</b>					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO	LICENCIA No.			
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA			
LICENCIA DE URBANISMO		RESOLUCION No.			
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA			
<b>ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA</b>					
EXPEDIDA Y APORTADA POR CURADURIA 5 Y PROPIETARIA					
<b>CONSULTA NORMA URBANA</b>					
U.P.L.	94	TRATAMIENTO	CONSERVACION	PREDIO DE INTERES CULTURAL	NO NIVEL 4
BARRIO CATASTRAL	SANTA BARBARA	ÁREA DE ACTIVIDAD			
<b>EDIFICABILIDAD DEL PREDIO</b>					
<b>ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN</b>					
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	NO		ANTEJARDÍN		
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)					
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)			AISLAMIENTO POSTERIOR		
INICIO DE LAS OBRAS					
USOS	CHATARRERIA		VOLADIZO		
ALTURA EN PISOS	1		SÓTANO Y/O SEMISÓTANO		
<b>LOCALIZACIÓN Y FACHADA</b>					



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-  
CONTROL URBANÍSTICO  
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

IMAGEN 1: VISTA INTERNA Y CAMARA DE COMERCIO

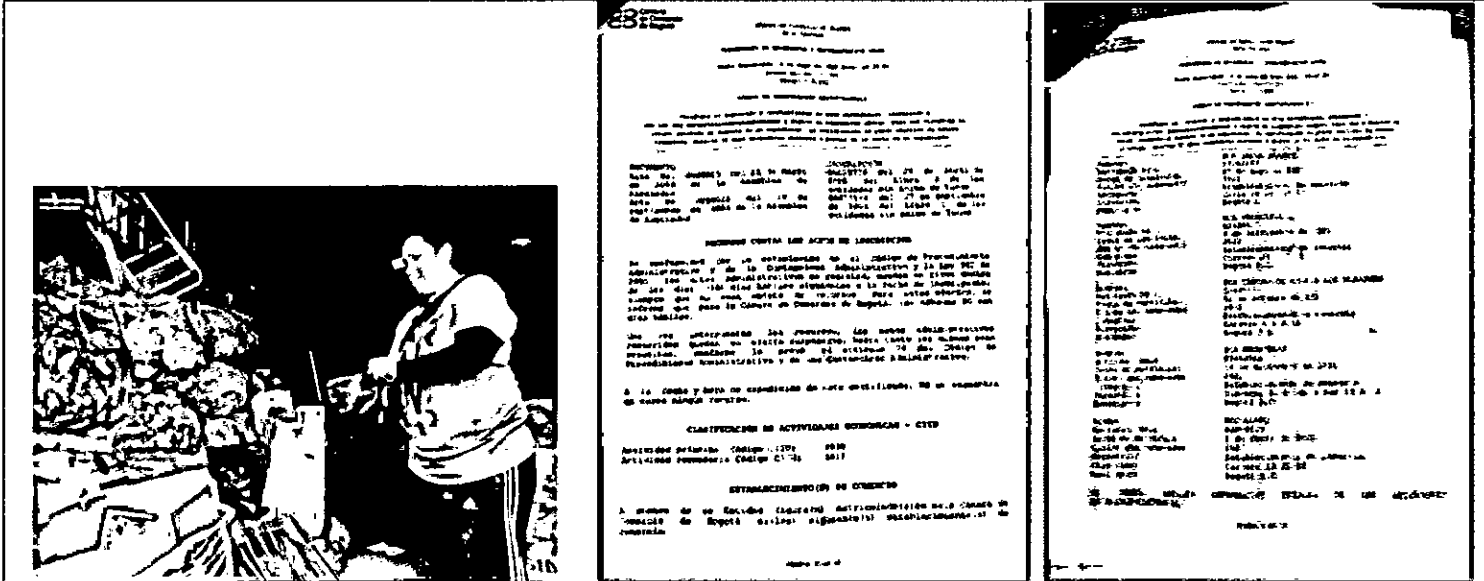


IMAGEN 2: VISTA SAYCO ACINPRO, VISITA SECRETARIA DE SALUD, RADICADO BOMBEROS

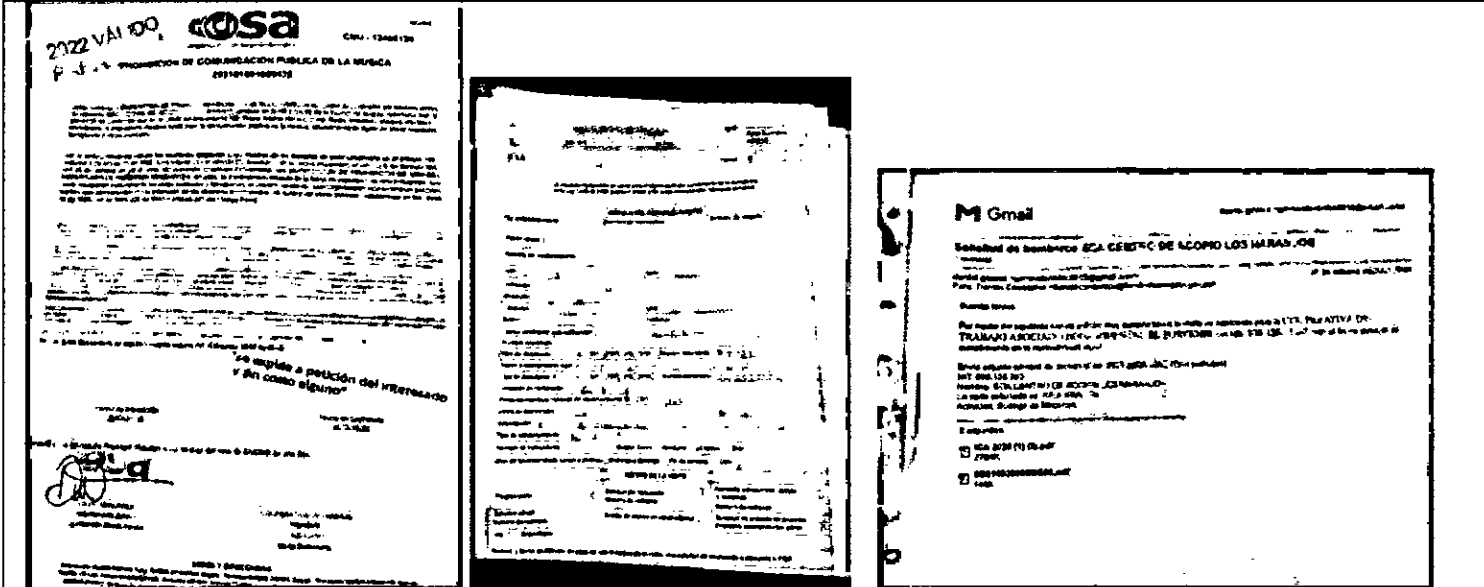


IMAGEN 3: VISTA

IMAGEN 4:

IMAGEN: FOTOGRAFIA GOOGLE MAPS OCTUBRE DE 2013





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN--  
CONTROL URBANÍSTICO  
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBSERVACIONES

ACOMPANA EL OPERATIVO LA DRA ADRIANA FEDULLO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO. SE VERIFICA QUE SE TRATA DE UN INMUEBLE MEDIANERO DE UN PISO. NIVEL 4, DE ACUERDO CON EL PEMP BOGOTA. MATRICULA INMOBILIARIA 050C00222325. SE OBSERVA QUE ESTA FUNCIONANDO UNA CHATARRERIA. PRESENTAN CAMARA DE COMERCIO ACTUALIZADA, VISITA DE LA SECRETARIA DE SALUD. RADICADO ANTE BOMBEROS Y CONCEPTO DE SAYCO ACINPRO. EL USO DE CHATARRERIA NO ESTA ESTABLECIDO EN LA UPZ 94 CANDELARIA. SE DEBE OFICIAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA SOLICITAR CONCEPTO DE USO:

CONCLUSIONES

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	- m2
	ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	- m2

TIPO DE INFRACCIÓN

¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?

SI\_\_ NO\_\_

¿SE DEJÓ CITACIÓN?

SI\_\_ NO\_\_

ELABORADO POR

MARLON HUMBERTO OSPINA  
MUÑOZ  
Ing. Apoyo - Asesoría de Obras

RECIBIDO POR:

GINNA QUINTERO SACIPA  
PROFESIONAL 222-24

NOTA



Rad. 20226710048062

REITERACION RECHAZO RECICLADORA.

hernan paya <payita.2022@hotmail.com>

Mié 9/11/2022 12:47 PM

Para: CDI Candelaria <cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co>

Señores.

Alcaldía Local La Candelaria.

Ciudad.

Cordial saludo, teniendo en cuenta los oficios radicados con anterioridad N. 20216710036882 y del cual se emitió respuesta No. 20216730221141, vemos con preocupación que dicho establecimiento no cumple con el uso que ustedes describen y por el contrario genera inconvenientes a la comunidad del sector, de igual manera allí mismo se han implementado obras de infraestructura sin autorización y se prestan servicios de hospedaje entre otras cosas.

Requerimos urgentemente se realicen las vistas de Inspección vigilancia y control a este establecimiento y se tomen las medidas correspondientes por parte de ustedes y así evitar el deterioro social de la zona.

Esperamos su respuesta a este mail, dentro de los tiempos establecidos por la ley y se den las soluciones a la problemática presentada.

Anexo, registro fotográfico.

Cordialmente,

Comunidad Afectada.

RL Anonimo.

Recepcion Inspección Art 92 C.P. local